



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De Interés “ La Jornada de concientización y actualización sobre Enfermedad Celiaca” a llevarse a cabo el día 15 de mayo 2024 a las 9 hs en el Salón de Consejo de Educación , destinada especialmente a manipuladores de alimentos en Cocina de Comedores Escolares y público interesado en la temática. La misma es Organizada por la Dirección de Políticas alimentarias, Dirección de Comedores Escolares del Ministerio de Desarrollo Humano de Entre Ríos y la Asociación de Celíacos de Entre Ríos (HACER).-

Autor
Gabriela Lena
Diputada Provincial
Juntos Por Entre Ríos

Coautores: Rastelli Ruben,Streitenberger Carolina, Godein Mauro, Gallay Silvio,Rossi Juan Manuel, Tabora Noelia, Sarubi Bruno, Lenico Aranda, Romero Maria Elena, Perez Susana, Rogel Fabian, Marcelo Lopez.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Jornada de concientización y actualización sobre la Enfermedad Celiaca propuesta por la Asociación de Celiacos de Entre Ríos ACER, la Dirección de Comedores Escolares, Dirección de Políticas Alimentarias del Ministerio de Desarrollo Humano de Entre Ríos , destinada a Manipuladores de Alimentos en Comedores Escolares, y publico interesado a cargo de la presidenta de la ONG Maria, Cecilia Pautaso, a llevarse a cabo el 15 de mayo a las 9 hs en el Salón del Consejo de Educación.

La Ley Provincial de Celiaquía 9938/09 Dcto 3631/11 expresa que todo el mes de mayo sea propicio para informar, concientizar y capacitar a la población sobre la materia.-

La finalidad es tener acceso al diagnóstico temprano, y a su tratamiento, que consiste en una dieta Libre de Gluten de por vida.

El 1,24 % de la población (1/79) infantil y el 1% en adultos presenta la condición genética a desarrollarla.

En esta enfermedad solo 1 de cada 8 personas celiacas tiene diagnóstico certero , por lo que se torna indispensable conocer sus síntomas y manifestaciones, dado que la genética , el sistema inmunitario y la multiplicidad de presentaciones hacen necesario reconocerla para evitar que se adosen otras patologías o un desmejoramiento en la salud de las personas que pongan en riesgo la vida .



Sumamos a esto que nuestra cultura alimentaria y los cereales mas usados en nuestro país son justamente los que no puede consumir una persona celiaca Trigo, Avena, Cebada y Centeno , tan solo 10 mg de gluten son suficientes para lesionar su organismo.

La exclusión de los mismos también refiere a la Contaminación cruzada que puede ocurrir en la elaboración, fraccionamiento, y consumo, a través de utensilios incluso .

Por ello se torna fundamental tener acceso al conocimiento para incluir otros cereales nutritivos , equilibrados , fuentes de fibras , minerales , etc que permitan reemplazar los mencionados con TACC, para la elaboración de alimentos que corresponden a nuestra cultura y soberanía alimentaria , del mismo modo tener disponibilidad para acceder a ellos por costos y abastecimiento.

Con las actividades y tareas de concientización se busca identificar a la patología a través de las manifestaciones del organismo , como asi también procurar una mejor calidad de vida de las personas.

Esta enfermedad celiaca no distingue condición social, económica, edad, pero sin duda quienes tienen mayor compromiso en su salud son los sectores más vulnerables , dado que los alimentos certificados e identificados con la simbología sin TACC tienen un precio que en muchos casos supera las 10 veces mas que un producto común.

Es por esto que conocer sobre como elaborar y evitar la contaminación con gluten se torna fundamental en los espacios como comedores escolares, comunitarios, hospitales , clubes , institutos carcelarios, hospedajes , centros turísticos, eventos sociales, culturales, deportivos , etc. Donde pueda haber mayor afluencia de personas



La ley provincial de celiaquía 9938/07 y la Nacional 26588 modificada N 27196 expresan el compromiso de generar acciones de difusión e información y acceso al tratamiento .

La ONG Asociación de Celiacos de Entre Ríos con sede en Paraná viene desarrollando esta tarea entre otras y ello ha facilitado el diagnostico precoz, y que las obras sociales u el Estado contemple aunque en una parte de esta requisitoria , por lo que se sigue trabajando.

Es por ello que solicito acompañen este proyecto de declaración.-